IV N° 71/2022

INFORME DE VERIFICACIÓN

DESTINATARIO: Secretaria General

Expedientes N° 55.143/22 de fecha 10/08/22 y N° 55.530/22 de fecha 17/08/22 - TRAFOSUR S.A.

REF.: Contrato N° 07/22 de fecha 18/04/22 suscripto entre la empresa TRAFOSUR S.A. y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 SBE "Adquisición de Transformador para el MUVH", ID 403.100

Solicitud de un Convenio Modificatorio por aumento de precio total del contrato, cuyo monto asciende a Gs. 45.000.000 y levantar la suspensión de la ejecución de la Orden de Servicio N° 047/2022.

Antecedentes

a) **Expediente N° 55.143 de fecha 10/08/22 de la empresa TRAFOSUR S.A.**, Ref. Remite Nota Ref. al Llamado LCO N°07/21 Adquisición de Transformador para el MUVH. Solicita un Convenio Modificatorio por aumento de precio total de Gs. 45.000.000 del mencionado contrato.

b) **Memorando DFYS 083 de fecha 16/08/22 del Dpto. de Fiscalización y Supervisión de Obras, del Ing. Jorge A. Lopez** donde informan que los precios de cada rubro se encuentra dentro de los parámetros del mercado actual.

c) **Memorando UOC 465 de fecha 12/08/22 de la Unidad Operativa de Contrataciones,** donde solicita a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios elaborar un informe técnico que justifique dicho pedido.

d) **Memorando DPPP 419 de fecha 22/08/22 del Dpto. de Planificación y Presupuestaria,** donde informa que se cuenta disponibilidad presupuestaria.

e) **Memorando UOC 624 de fecha 04/10/22 de la Unidad Operativa de Contrataciones,** donde solicita al Dpto. de Planeamiento y Presupuesto, solicita la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Ampliación del monto del contrato de la empresa.

f) **Memorando DPPP 508 de fecha 05/10/22 del Dpto. de Planificación y Presupuestaria,** donde informa que fue emitido el CDP N° 207/22 por el monto de Gs. 45.000.000.

g) **Expediente N° 55.530 de fecha 17/08/22 de la empresa TRAFOPAR S.A.**, Ref. Solicita ampliación de plazo de cumplimiento del Contrato, Ref. Adquisición de Transformador. Solicita ampliación del plazo de cumplimiento del contrato por un periodo de 15 días, debido a las modificaciones realizadas por la ANDE al proyecto inicial presentado por esta Institución.

h) **Dictamen DIDI N° 1.131 de fecha 18/08/22 del Dpto. Contrataciones Públicas a la Dirección de Dictámenes,** donde dictaminan sobre la solicitud de ampliación de plazo presentada por la empresa para cumplimiento del contrato, concluyendo lo siguiente: Atendiendo a lo expuesto, y conforme a las previsiones del Contrato N° 07/22, del pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas *"ADQUISICION DE TRANSFORMADO PARA EL MUVH"*, ID N° 403.100, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, del Decreto N° 2.992/19, de la Resolución DNCP N°5.695/19 y de la Ley N° 6.152/18 *"QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA"*, este Departamento de Contrataciones Públicas, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

Lic. Marcelina Duarte
AUDITORA
Dirección de Auditoría Técnica
MUVH

Arq. MIRTHA VANNI ANDEGHEM
Director Nacional de Auditoría Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Lic. Rocío Segovia M.
Directora General - DGA
M.U.V.H

1. **AUTORIZAR** la suscripción de un Convenio Modificatorio que acuerde la suscripción de la Ejecución de la Orden de Servicio N° 047/22 emitida en el marco del Contrato N° 07/22 del 18/04/22, suscripto entre la empresa TRAFOSUR S.A. y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), derivado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "ADQUISICION DE TRANSFORMADORE PARA EL MUVH", ID N° 400.100.

i) **Memorando DABYS N° 270 de fecha 18/08/22 de la Coordinación Interina DABYS a la Dirección DABYS,** solicitando la ampliación de vigencia por el termino de 15 días, conforme a lo solicitado por la firma TRAFOPAR S.A.

j) **Orden de Servicio N° 047/2022.**

k) **Memorando DFYS N° 86 de fecha 18/08/22 del Dpto. de Fiscalización y Supervisión de Obras del Ing. Jorge A. Lopez a la Coordinación Interina DABYS a la Dirección DABYS,** informa que corresponde la ampliación de plazo por los trabajos adicionales efectuados.

l) **Memorando UOC 476 de fecha 18/08/22 de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocio Acosta** solicita a la DGJyN, dictamen jurídico para proseguir con los trámites.

m) **Contrato N° 07/22** entre el MUVH y la Empresa TRAFOSUR S.A.

n) **Borrador de Convenio Modificatorio N° 003/2022.**

CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario c/ IVA	Total Ampliación
1	39121001-003	Transformador de potencia trifásica con pedestal de 150KVA	Unidad	Evento	TRAFOSUR	Paraguaya	1	45.000.000	45.000.000

CLAUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIO

Plazo Anterior	Días ampliadas	Vigencia de las pólizas
18/08/2022	15 días, a partir de la aprobación del presente Convenio Modificatorio (Retraso de entrega de bienes solicitados debido a las modificaciones realizadas por la ANDE)	En caso de no entregar los bienes solicitados en la fecha indicada, la empresa contratista renovara las pólizas en un plazo de 5 días antes de su vencimiento sin necesidad de notificación alguna. Constituyéndose dicho incumplimiento causal de rescisión del contrato.

o) **Memorando UOC N° 631 de fecha 10/10/22,** del Dpto. de Contratos y Garantías, Lic. Antonio Sosa, solicita a la DGJ y N, dictamen jurídico para:

1) Levantar la suspensión de la ejecución de la Orden de Servicio N° 047/22, realizado mediante la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02/22 de fecha 18/08/22;

2) Ampliar el monto del Contrato N° 04/22, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;

3) Ampliar la vigencia, según lo estipulado en la Cláusula Octava del Contrato referente al PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DEL BIEN, en base a la Nota de fecha 16/08/22, al Memorando MDABYS N° 270/22 de fecha 18/08/22 y al Memorando DFYS 86/22 de fecha 18/08/22.

p) **Dictamen DIDI N° 778 de fecha 13/10/22 del Dpto. Contrataciones Públicas a la Dirección de Dictámenes,** donde solicita al Dpto. de Contrataciones Públicas los precios unitarios actualizados de los materiales a ser utilizados.

q) **Memorando DFYS N° 101 de fecha 20/108/22 del Dpto. de Fiscalización y Supervisión de Obras del Ing. Jorge A. Lopez, al Director de Ejecución y Control de Obras Licitadas,** informa que corresponde el precio total, presentado por la empresa contratista y se encuentra dentro de los precios actualizados del mercado.

Cantidad de días estimada para terminación de la obra: 5 (cinco) días hábiles.

r) **Dictamen DIDI N° 1.578 de fecha 26/10/22 del Dpto. Contrataciones Públicas a la Dirección de Dictámenes,** donde concluye lo siguiente:

Lic. Marcelina Duarte
Abogada
Dirección de Auditoría Técnica
MUVH

Arq. MIRTHA VAN LANDEGHEM
Directora de Auditoría Técnica
Dirección de Auditoría Técnica
MUVH

Lic. Rocío Segovia M.
Directora General - DGA
MUVH

"Atendiendo a lo expuesto, y conforme a las previsiones del Contrato N° 07/22, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2021 SBE "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH", ID N° 403.100, de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", del Decreto N° 2992/19, de la Resolución DNCP N° 5695/19 y de la Ley N° 6152/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT (MUVH) Y ESTABLECE SU CARTA ORGANICA", este Departamento de Contrataciones Públicas, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

1. ***AUTORIZAR*** *la suscripción de un Convenio Modificatorio que acuerde:*
2. ***LEVANTAR*** *la Suspensión de la Ejecución de la Orden de Servicio N° 047/2022,*
3. ***AMPLIAR*** *el monto del Contrato 07/22 del 18/04/2022, suscripto entre la empresa TRAFOPAR S.A. y el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), derivado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE "ADQUISICION DE TRANSFORMADOR PARA EL MUVH", ID N° 403.100,* con arreglo a la disponibilidad presupuestaria.
4. ***CONCEDER*** la ampliación de la vigencia del plazo del contrato señalado, por la cantidad de días propuestos por el Administrador del Contrato.

Desarrollo

La Dirección General de Auditoría Interna manifiesta que al tratarse el presente caso de una Contratación Excluida de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deberá analizarse de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Contrato, en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, sobre el particular se establece cuanto sigue:

Artículo 63 de la Ley 2051/03 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

No podrá utilizarse el procedimiento descrito en este artículo, cuando el monto total supere los umbrales fijados para el llamado a licitación pública.

Lic. Marcelina Duarte
AUDITORA
Dirección de Auditoría Técnica
MUVH

Arq. MIRTHA VAN LANDEGHEM
Directora de Auditoría Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Lic. Rocío Segovia M.
Directora General - DG
M.U.V.H

Conclusión

En atención a lo precedentemente expuesto y tomando como base los informes técnicos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC, la Dirección de Dictámenes, Dirección de Administración de Bienes y Servicios, y la Dirección de Planificación y Presupuesto concluimos que se reúnen los requisitos contractuales, para la viabilidad de la suscripción del Convenio Modificatorio N° 3, conforme al Art. 62 de la Ley N° 2051/2003.

Recomendación

Habiendo analizado todos los antecedentes mencionados, sugerimos a la Máxima Autoridad Institucional, dictar la Resolución autorizando la suscripción del Convenio Modificatorio, en el marco del contrato N° 07/22, entre el *Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y la firma TRAFOSUR S.A,* cuyo monto total asciende a *Gs.45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones)* y ampliando el plazo de ejecución de las obra contractual establecido por el termino de 15 (quince) días, a partir de la aprobación del presente Convenio Modificatorio, conforme al borrador de Convenio Modificatorio presentado por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.
Atentamente.

Lic. Marcelina Duarte
AUDITORA
Dirección de Auditoría Técnica
MUVH

RS/mv/md

Arq. MIRTHA VAN LANDEGHEM
Directora de Auditoría Técnica
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Lic. Rocío Segovia M.
Directora General - DGAI
M.U.V.H.

Fecha de elaboración: 07/11/2022

Referencias
DGAF: Dirección General de Administración y Finanzas.
MDPP –Departamento de Planificación y Presupuesto.
DGJN- Dirección General Jurídica y Notarial
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones